

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/611/2005, de 4 de marzo (B.O.E. n.º 63, de 15 de marzo)

Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
Ministerio de Defensa									
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA									
Dirección General de Personal									
Subdirección General de Personal Civil									
Jefe de Área.	29	Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Dirección General de Personal. Subdirección General de Personal Civil. Madrid.	29	13.792,80	Muñoz Sánchez-Capuchino, Mercedes.	223379435 A1111	A	Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.	Activo.
Jefe de Área.	28	Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Dirección General de Personal. Subdirección General de Personal Civil. Madrid.	28	13.792,80	Blanco Boccio, María Jovita.	80328246 A1502	A	Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.	Activo.
Jefe de Unidad.	28	Ministerio de Educación y Ciencia. Subsecretaría de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Cooperación Internacional. Madrid.	26	8.514,00	Pardo Laguna, Áurea Isabel.	3489200146 A1111	A	Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.	Activo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7995

ORDEN EHA/1359/2005, de 5 de mayo, en ejecución del Auto de 8 de marzo de 2004, dictado por el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 7, de Madrid, consecuencia de la sentencia de la Audiencia Nacional, apelación 133/2002, de 10 de diciembre, relativa al concurso general 3-6-01, convocado por Orden de 16 de noviembre de 2001.

El Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 7 de Madrid, en el procedimiento abreviado 15/2002, seguido a instancia de don Javier Barcenás Barbero como demandante y el suprimido Ministerio de Hacienda como demandado, requirió al Ministerio de Economía y Hacienda para que ejecute el Auto que dictó el 8 de marzo de 2004, como consecuencia de la sentencia de la Audiencia Nacional, apelación 133/2002 de 10 de diciembre de 2002, que anuló la sentencia de dicho Juzgado, de 26 de abril de 2002.

La parte dispositiva del mencionado Auto dice textualmente: «Requerir a la Administración demandada para que dé cumplimiento a la sentencia dictada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional el día 10/12/2002 y a tal efecto deberá ser convocada nuevamente la Comisión de Valoración para que puntúe los diferentes méritos de quienes participaron en el Concurso sin tener en cuenta el contenido de las descripciones de las funciones de los puestos de trabajo ofrecidos, manteniendo la validez de aquellos actos del proceso selectivo que no guarden relación con la referida descripción de las funciones, ratificando el nom-

bramiento de aquellos que continúen siendo acreedores de la adjudicación del puesto que en su día les fue concedido y nombrando con efectos a partir de que los produjo la resolución inicial del concurso anulado a quienes puedan resultar adjudicatarios con la nueva valoración y que antes no lo fueron».

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 17 de febrero de 2005, valorados nuevamente los méritos adecuados de los aspirantes a los puestos convocados en el concurso 3-G-01, este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden consecuencia de la nueva valoración de la Comisión.

Segundo.—Ratificar el nombramiento en los puestos de trabajo que no han sido afectados por la nueva valoración de la Comisión a los funcionarios que fueron adjudicatarios por Orden HAC/1121/2002, de 24 de abril (BOE del 22 de mayo) que resolvía el concurso general (3-G-01) para la provisión de puestos de trabajo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre; B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO

Nº PTO	Nº REGISTRO PERSONAL	GRADO	ADJUDICATARIO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE				
				CUERPO	GRUPO	LOCALIDAD	PUESTO DE CESE	NIV	Mº	LOCALIDAD	
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO											
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO											
15	2428479057	A1146	TREMEDAD MARTINEZ MARTINEZ	Jefe Negociado N16	16	CD	MADRID	Jefe Negociado N14	14	HC	MADRID
INSPECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA											
UNIDAD DE APOYO											
23	1741947424	A1146	M. JESÚS LAZARO ARAMBUDO	Jefe Negociado N16	16	CD	MADRID			TB	MADRID
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO											
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIÓN											
56	69564124	A6032	ADOLFO LOPEZ SIENRA	Operador de Consola	15	CD	MADRID	Auxiliar Oficina N14	14	HC	MADRID
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO											
OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA											
65	1194052857	A1135	M. ANTONIA GUITERIA MARTIN	Jefe de Unidad Apoyo Auditoría A	20	BC	MADRID			IO	SALAMANCA
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO											
I. D. CLASES PASIVAS											
75			DESIERTO	Subjefe Sección N18	18	BC	MADRID				
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO											
I.D. Mº ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN											
77	5029839457	A1135	M. CARMEN MAS MARTINEZ DE MIGUEL	Subjefe de Sección	20	BC	MADRID	Secretario Pto. Trabajo N30	14	HC	MADRID
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO											
I.D. Mº INTERIOR											
86	5042122146	A1135	M. MAR VICENTE MARTIN	Subjefe Sección N18	18	BC	MADRID	Operador Periférico	14	HC	MADRID
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO											
I.D. Mº SANIDAD Y CONSUMO											
108	3498290346	A0620	LUCIA ESTHER RODRIGUEZ BOADO	Subjefe Sección B	22	BC	MADRID	Subjefe Sec. Intervención N22	22	HC	PONTEVEDRA
DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS											
S.G. DE GESTIÓN DE CLASES PASIVAS											
115	109995313	A1135	M. MERCEDES HERNÁNDEZ DIAZ	Jefe Sección N20	20	BC	MADRID	Jefe Negociado N18	18	HC	MADRID
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIACIÓN TERRITORIAL											
SUBDIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA											
119	67552213	A1146	JUAN CARLOS GARCIA GARCIA	Jefe Negociado N14	14	CD	MADRID	Jefe Negociado N14	14	HC	MADRID